



GOBIERNO REGIONAL

¡Más región, mejor calidad de vida!

ORD. N°: 002680 /

ANT.:

- SS.FF.AA.D.AA.MM.ORD. N°3498/CRUBC 20 de Junio 2016
- SS.FF.AA.D.AA.MM.ORD. N°2952/CRUBC 26 de Mayo 2016

MAT.: Pronunciamiento CRUBC Antofagasta .

Inc.: Acta CRUBC

ANTOFAGASTA, 10 NOV. 2016

DE: PRESIDENTE COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO
INTENDENTE REGIÓN DE ANTOFAGASTA

A: SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

1. En respuesta a los oficios del antecedente, informo a usted que en la Sesión celebrada el día 4 de Octubre de 2016, los integrantes de la C.R.U.B.C. se han pronunciado de la siguiente manera:

ORD.SS.FF.AA.	Solicitante	Opinión C.R.U.B.C.
ORD.N°2952/26.05.2016	Sindicato de trabajadores Independientes de buzos mariscadores y ramos afines Caleta Indígena. Sindicato Independiente de Buzos Caleta Huachán	Expuesto los antecedentes de ambas solicitudes, respecto a la solicitud de Incorporación a la Nómina Oficial de Caleta de Pescadores de las Caletas Huachán e Indígena, la Comisión acordó RECOMENDAR la solicitud.

2.-Se adjuntan lo siguiente:

- acta correspondiente
- Asistencia
- Votaciones

Atentamente,



VALENTIN VOLTA VALENCIA
Presidente Comisión Regional Uso del Borde Costero
Intendente Región de Antofagasta

VVV/PTC/DVM.

C/COPIA:

1. Sr. Intendente Región de Antofagasta
2. Subsecretaría para Las Fuerzas Armadas
3. Sres. Integrantes Comisión Regional Uso Borde Costero
4. Servicio de Evaluación Ambiental
5. Archivo Secretaría Técnica
6. Oficina de Partes